



VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente CUDAP N° 18355/2012, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **URBANISMO I-B**, dispuesto por Resolución N° 162/12 de este H.Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 57/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el régimen de concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el Jurado interviniente se ha expedido proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el expediente CUDAP N° 18355/2012.-

ARTÍCULO 2º.-Designar a los arquitectos **Cristina Mariana DEBAT (Legajo 47918)** y **Guillermo Daniel MIR (DNI: 31.608.416)**, como Profesores Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **URBANISMO I-B**, a partir del 1º de abril de 2013 y por el término de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.-Uno de los cargos motivo del concurso será financiado con los fondos correspondientes al Programa PROMARQ, imputándose el mismo al Crédito de la Partida 13-00-31-00-00-04-00-03-04.-

ARTÍCULO 4º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N ° 009 /13.-

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba